

	PROTOCOLO 08 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PROTOCOLO RRHH LURIN 02 /2020 USO DE BUSES TRALADADO A PLANTA LURIN	RECURSOS HUMANOS Versión: 001 Vigencia desde: 2020-03-24 Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene directrices sobre el uso del servicio de los buses para el traslado de los trabajadores de BBRAUN Medical Perú S.A. hacia la sede planta Lurín.

2. ALCANCE

Dirigido a todos los trabajadores que laboran en el laboratorio BBRAUN.

3. FRECUENCIA

De acuerdo al horario de trabajo

4. RESPONSABILIDAD

Los trabajadores de BBRAUN Medical Perú S.A. son los responsables de cumplir con el procedimiento.

El proveedor del servicio de buses es el responsable de mantener en óptimas condiciones higiénicas los buses de traslado de personal.

El Jefe de Recursos Humanos es responsable de verificar el cumplimiento del procedimiento.

5. PROCEDIMIENTO:

Los trabajadores de BBRAUN medical Perú S.A.

5.1 Recursos Humanos coordinara con el proveedor para que los buses se encuentre debidamente aseado y desinfectado antes y concluido su servicio.

5.2 Las ventanas de los buses tienen que estar siempre abiertas.

5.3 Al momento de ingresar al bus, debe de estar usando su mascarilla (tapaboca) y presentar al chofer del bus su fotocheck.

5.4 Ingresando al bus, deberá de usar el dispensador de alcohol y rociarlo en sus manos.

5.5 Una vez dentro del bus, deberá tomar asiento de tal manera que se ubique un trabajador por asiento doble con lo que se mantendrá una distancia de aproximadamente 1.5 metros entre trabajadores.

5.6 El personal por ningún motivo se quitará su mascarilla (tapaboca).

5.7 No se socializará, se debe mantener la ubicación.

5.8 Una vez llegado a la sede Planta Lurín, deberá de usar el dispensador de alcohol y rociarlo en sus manos, al bajar del bus.

 	PROTOCOLO 08 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PROTOCOLO RRHH LURIN 02 /2020 USO DE BUSES TRALADADO A PLANTA LURIN	RECURSOS HUMANOS Versión: 001 Vigencia desde: 2020-03-24 Página: 2 de 3

5.9 Contaremos con dos rutas para usar las movilidades Ruta 1° (Mega plaza a Planta Lurin) / Ruta 2° (Puente atocono a Planta Lurin).

5.10 Personal de SSOMA estará disponible para toma de temperatura corporal.

5.11 Luego de la toma de temperatura corporal el resultado sea temperatura normal, podrá ingresar a su vestuario, así como deberá informar a l personal de salud cualquier otro síntoma, se insta al personal que de presentar escalofríos antes de la salida del hogar a la planta, se tome la temperatura, de presentar fiebre **No Debe Asistir**. Asimismo, si un familiar ha sido diagnosticado con el Corona virus o presenta fiebre no debe asistir.

5.12Formar línea de ingreso a vestuarios en el patio, manteniendo distancia de 1.5 m. de acuerdo a la señalización.

5.11 Para ingresar a su vestuario seguir protocolo de “ingreso a los vestuarios”

6. El Personal de SSOMA:

6.1 Deberá estar ubicado a las afueras del tópico en el momento de llegada de los buses con los trabajadores de BBRAUN Medical Perú S.A.

6.2 Deberá tomar la temperatura corporal a los trabajadores de BBRAUN Medical Perú S.A. que haya llegado a la Planta Lurín.

6.3 Deberá cumplir con los protocolos de Salud en caso se detecte aquel personal que cuente con temperatura corporal anómala. >37 grados.

6.4 Deberá reportar a la Médico y al Jefe de Recursos Humanos aquel personal que cuente con temperatura corporal anómala.

7. El Proveedor de servicio de Buses:

Deberá mantener los buses en óptimas condiciones higiénicas para el cuidado de los trabajadores de BBRAUN Medical Perú S.A.

Desinfección de pasamanos, apoyabrazos con sustancia definida, alcohol o hipoclorito de sodio, después de culminado cada viaje.

8. RECOMENDACIONES:

- El trabajador de presentar cuadro respiratorio antes de la salida del hogar a la planta, se debe tomar la temperatura, de presentar fiebre No Debe Asistir. Asimismo, si un familiar ha sido diagnosticado con el Corona virus o presenta fiebre no debe asistir.

- Trabajador que no cuente con fotocheck, deberá informar al área de Recursos Humanos para la generación de duplicado.



PROTOCOLO 08

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

PROTOCOLO RRHH LURIN 02 /2020 USO DE BUSES TRALADADO A PLANTA LURIN

RECURSOS HUMANOS

Versión: 001

Vigencia desde: 2020-03-24

Página: 3 de 3